

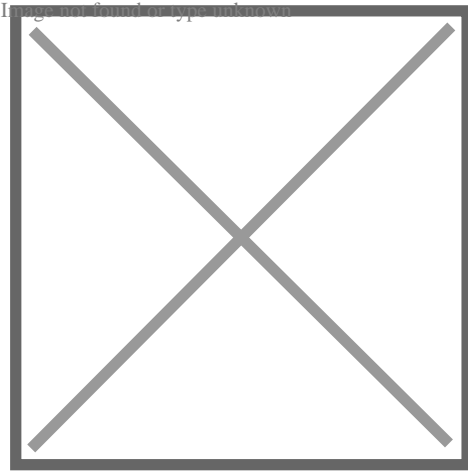
PROVINCIA | Cabra

## El alcalde afirma que el partido judicial de Cabra a día de hoy, no está en peligro

El alcalde de Cabra, el diputado popular y alcalde de Montilla y el decano del Colegio de Abogados de Córdoba trasladan un mensaje de tranquilidad a los egabrenses por su posible desaparición reflejada en un documento del Consejo General del Poder Judicial

**José Moreno**

Jueves 7 de junio de 2012 - 08:51



El alcalde de Cabra Fernando Priego (PP) acompañado del diputado popular y alcalde de Montilla Federico Cabello de Alba y del decano del Colegio de Abogados de Córdoba José Luis Garrido, ha trasladado un mensaje de tranquilidad a los egabrenses por “el revuelo que se ha creado ante un borrador que hizo el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) sobre la modificación de la ley de plantas judiciales” y que llevó al pleno municipal en su sesión del pasado 28 de mayo a respaldar unánimemente una moción presentada por IU pidiendo el mantenimiento de la sede judicial de Cabra y su rechazo a una posible desaparición al quedar aglutinado en el que presumiblemente encabezaría Lucena junto a los de Priego de Córdoba, Puente Genil, Montilla y Aguilar de la Frontera.

Priego, que hacía estas declaraciones tras una reunión celebrada en la Alcaldía egabrense, reiteraba lo expuesto en la mencionada sesión plenaria al señalar que según lo expuesto por el ministro de Justicia Alberto Ruiz Gallardón, no existe ningún motivo para pensar que se puedan perder los juzgados y no comparte lo expuesto en dicha propuesta por lo que “el partido judicial de Cabra a día de hoy, no está en peligro”. Una filosofía que comparten añadía el alcalde, el grupo del PP en el Congreso de los Diputados y el Colegio de Abogados de Córdoba y que pasa, por mantener las sedes judiciales existentes en los municipios. Además explicaba que junto a la moción referida, ha remitido una carta el pasado 31 de mayo al CGPJ, a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a los ministerios de Justicia y de Presidencia, a la consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía.

El decano del Colegio de Abogados de Córdoba por su parte, que reconoció que de la inquietud surgida por dicho documento y por la moción aprobada por el pleno municipal egabrense, surgió la necesidad de conocer la sensibilidad de los ayuntamientos directamente afectados y de todas las partes implicadas, entendiéndolo que “pese a reconocer una necesaria modificación de esa ley de plantas, esa labor debe realizarse con un estudio concienzudo y respetando todas y cada una de las sensibilidades”.

Por último el diputado Federico Cabello de Alba, representante del PP en la comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, que recordaba que ese documento del CGPJ se ha redactado en base a una solicitud por el gobierno socialista anterior para realizar un estudio sobre la modificación de la ley de plantas, “no deja de ser el informe de una comisión solicitada previamente, que el gobierno no comparte, con independencia de que estime la necesidad de aquí en adelante de una reforma de la ley de plantas que no tiene que ir necesariamente en esa dirección”. Asunto que subrayaba, en esta zona del sur de Córdoba, ha tenido una relevancia diferente “al tratarse de ciudades que entendían que podían así perder servicios judiciales -caso de Cabra y Priego de Córdoba- y otras que podían ganar ese tipo de servicios” aludiendo a

Lucena, cuyo Ayuntamiento a través de una moción del grupo popular aprobada con el respaldo de todos los grupos, se ofrecía para acoger la cabecera de ese hipotético partido judicial resultante.

**PULSA EL REPRODUCTOR PARA ESCUCHAR EL ARCHIVO DE AUDIO**